

RESOLUCIÓN No. 3671 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2025

“Por la cual se corrige la parte considerativa de la Resolución No. 3628 del 12 de diciembre de 2025”

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades contenidas en el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017 y en el numeral 2 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, delegada en el numeral 3 del artículo 1 de la Resolución 1603 de 2018, en la Resolución 2591 del 2024

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 3628 del 12 de diciembre de 2025, se otorgan unos descansos compensados y se hace unos encargos de funciones en la Dirección de Nutrición y Abastecimiento.

Que en la parte considerativa de la citada Resolución se indicó: Que de acuerdo con la circular N° 044 del 1 de octubre de 2025, la Dirección de Transferencias de la Secretaría Distrital de Integración Social, establecieron los turnos de descanso compensado Fin de Año 2025, de la siguiente manera: siendo correcto, la Dirección de Nutrición y Abastecimiento de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que, el artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo respecto a los errores de tipo formal señala lo siguiente:

“ARTÍCULO 45. CORRECCIÓN DE ERRORES FORMALES. *En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda”.*

Que la corrección prevista en la presente resolución cumple con los presupuestos enunciados en el considerando anterior, por cuanto fue un error de digitación simplemente formal que no genera modificaciones a la decisión administrativa de este despacho.

Continuación de la RESOLUCIÓN No. 3671 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2025

“Por la cual se corrige la parte considerativa de la Resolución No. 3628 del 12 de diciembre de 2025”

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Corregir la parte considerativa de Resolución 3628 del 12 de diciembre de 2025, en el sentido de indicar:

Que de acuerdo con la circular N° 044 del 1 de octubre de 2025, la **Dirección de Nutrición y Abastecimiento** de la Secretaría Distrital de Integración Social, establecieron los turnos de descanso compensado Fin de Año 2025, de la siguiente manera:

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano a los servidores IVON CAROLINA CAMARGO GARCIA, ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO, OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME, a los correos electrónicos: ICamargo@sdis.gov.co, ofbeltran@sdis.gov.co y zfonseca@sdis.gov.co, a la Dirección de Nutrición y Abastecimiento, Subdirección de Nutrición y Subdirección de Abastecimiento de la Secretaría Distrital de Integración Social para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: Remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, áreas de nómina y prestaciones sociales, Administración de personal y gestión documental, para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: Las demás disposiciones de la Resolución 3628 del 12 de diciembre de 2025, se mantienen vigentes y no sufren modificación alguna.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA CAMILA DÍAZ MARÍN
Directora de Gestión Corporativa

Elaboró: Angela P. Ariza Nadjar - Profesional Contratista SGDTH
Revisó: Keline Jassir Lima Amara – Abogada - Contratista SGDTH
Aprobó: Ana María Araujo Castro- Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
Aprobó: José Luis Ramos Camacho – Profesional Contratista DGC

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

CORRECCIÓN RESOLUCIÓN No. 3628 DEL 12 DE DICIEMBRE
DE 2025 Res. 3671 del 18 de diciembre de 2025

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251218-141000-29b214-58153630

Creación: 2025-12-18 14:10:00

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-12-18 15:04:18



Escanee el código
para verificación

Aprobación: ANA ARAUJO

ANA MARIA ARAUJO CASTRO
39692820
aaaraujoc@sdis.gov.co
SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Revisión: KELINE LIMA

KELINE JASSIR LIMA AMARA
49788963
klima@sdis.gov.co
Contratista

Elaboración: ANGELA ARIZA

ANGELA PATRICIA ARIZA NADJAR
1098686292
apariza@sdis.gov.co
PROFESIONAL CONTRATISTA
SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Notificacion: SANDRA TORRES

SANDRA ROCIO TORRES MAYORGA
52228400
storresm@sdis.gov.co
auxiliar administrativo
TALENTO HUMANO



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251218-141000-29b214-58153630
2025-12-18 15:04:19:05:00 - Página 3 de 5

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

CORRECCIÓN RESOLUCIÓN No. 3628 DEL 12 DE DICIEMBRE
DE 2025 Res. 3671 del 18 de diciembre de 2025

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251218-141000-29b214-58153630

Creación: 2025-12-18 14:10:00

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-12-18 15:04:18



Escanee el código
para verificación

Firma: MARIA DIAZ

maria camila diaz marin

1030562523

mcdiazm@sdis.gov.co

Aprobación: JOSE RAMOS

JOSÉ LUIS RAMOS CAMACHO

4241705

jramosc@sdis.gov.co

CONTRATISTA

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE BOGOTÁ



REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
CORRECCIÓN RESOLUCIÓN No. 3628 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2025 Res. 3671 del 18 de diciembre de 2025 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20251218-141000-29b214-58153630		Creación: 2025-12-18 14:10:00	
Estado: Finalizado		Finalización: 2025-12-18 15:04:18	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Notificacion	SANDRA ROCIO TORRES MAYORGA storresm@sdis.gov.co auxiliar administrativo TALENTO HUMANO	Aprobado	Env.: 2025-12-18 14:10:11 Lec.: 2025-12-18 14:11:48 Res.: 2025-12-18 14:11:52 IP Res.: 181.56.64.26 Canal: Email
Elaboración	ANGELA PATRICIA ARIZA NADJAR apariza@sdis.gov.co PROFESIONAL CONTRATISTA SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-12-18 14:11:52 Lec.: 2025-12-18 14:13:28 Res.: 2025-12-18 14:13:31 IP Res.: 181.55.20.184 Canal: Email
Revisión	KELINE JASSIR LIMA AMARA klima@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2025-12-18 14:13:32 Lec.: 2025-12-18 14:14:00 Res.: 2025-12-18 14:14:03 IP Res.: 179.19.88.165 Canal: Email
Aprobación	ANA MARIA ARAUJO CASTRO aaraujoc@sdis.gov.co SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-12-18 14:14:03 Lec.: 2025-12-18 14:14:43 Res.: 2025-12-18 14:14:50 IP Res.: 45.192.8.2 Canal: Email
Aprobación	JOSÉ LUIS RAMOS CAMACHO jramosc@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE BOGOTÁ	Aprobado	Env.: 2025-12-18 14:14:50 Lec.: 2025-12-18 14:57:26 Res.: 2025-12-18 14:57:29 IP Res.: 200.118.16.8 Canal: Email
Firma	maria camila diaz marin mcdiazm@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-12-18 14:57:29 Lec.: 2025-12-18 15:04:11 Res.: 2025-12-18 15:04:18 IP Res.: 45.192.8.2 Canal: Email